



Huichapan, Hgo., a 19 de septiembre del 2022

PARA: L.A.E. VÍCTOR FALCÓN LÓPEZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.

AT'N: LIC. MARTHA LUGO JARAMILLO.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN.

Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo. En contestación a su oficio No. UP-43/2022 donde solicita la elaboración del Marco lógico, de la MIR y la estructura de programa presupuestal del año 2023, entrego a usted de forma física y digital. en tiempo y forma como fue solicitado.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, reiterando mi distinguida consideración

ATENTAMENTE



DEPORTE

C. Alejandro Cano Uribe.
Coordinador del Deporte Municipal.



SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL

Q.F.B. Rosa Pardo Olguín.
Secretaria de Desarrollo Social.

	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. MIR ANEXO I FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
UNIDAD RESPONSABLE.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F

1.- ANTECEDENTES	2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN	4.- COBERTURA	FISCAL ANTERIOR
1.1 Fomentar las actividades deportivas y recreativas en el Municipio de Huichapan, contribuirá de forma directa a mejorar la salud, el mejor aprovechamiento del tiempo libre y reducción de los malos hábitos. 1.2 En la administración (2012-2016) se incrementó de la infraestructura deportiva (2 Unidades Deportivas), en (2016-2020) Se rehabilitaron espacios recreativos. Con estas mejoras el porcentaje de usuarios en dichos espacios se incrementó su participación. 1.3 Instituciones Gubernamentales en los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal., La secretaria de Educación Pública, Iniciativa Privada, Ligas y clubes así como promotores del deporte. 1.4 Incremento en la infraestructura deportiva	2.1 Falta de cultura deportiva y recreativa. 2.2 La carencia de programas deportivos por parte de la Secretaría de Educación Pública, La Empresas generadoras de alimentos chatarras, la influencia de la tecnología en la edad temprana y el sedentarismo en adultos mayores. 2.3 La ociosidad, desintegración familiar, la economía, adicciones y la Política manipuladora 2.4 Alcoholismo, drogadicción, vandalismo, problemas de salud. (Obesidad e Hiperensión) 2.5 El censo del INEGI 2015 el 5.4 % de incremento en obesidad infantil, y el 12.3 % incremento en índices delictivos el 5.6 % en incremento de embarazos a temprana edad.	3.1 CONADE, SEP e INIDHE.	4.1 Población potencial es igual a 12,920 habitantes. Dividido en los siguientes rangos: Adultos mayores 15%, jóvenes 30% y niños. 35% sin distinción de género, religión, etnia oh estado socio económico 4.2 Población objetivo 1,800 habitantes. Dividido de la siguiente forma: Ligas y Clubes: 40%, Sector Educativo: 40% y Población en general 20%. sin distinción de género, religión, etnia oh estado socio económico 4.3 Cuantificación de las poblaciones en los siguientes rangos: Adultos mayores 15%, adultos 20%, jóvenes 30% y niños. 35% sin distinción de género, religión, etnia oh estado socio económico	4.3.3.- 1,400 habitantes
4.3.1.- 12,920 habitantes	4.3.2 1,800 habitantes	4.3.3.- 1,400 habitantes		

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA.	FISCAL ANTERIOR
4.4 Anualmente mediante registros de participantes en eventos deportivos y recreativos.	4.3.3.- 1,400 habitantes



UNIDAD DE PLANEACIÓN



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

MIR

ANEXO II DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.	
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL.

Población potencial es igual a 12,920 habitantes. Dividido en los siguientes rangos: Adultos mayores 15%, adultos 20%, jóvenes 30% y niños. 35%

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Población objetivo 1,800 habitantes. Dividido de la siguiente forma: Ligas y Clubes: 40%, Sector Educativo: 40% y Población en general 20%.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

Fomentar e incrementar la participación ciudadana en las actividades Deportivas y Recreativas como medio para el desarrollo de las capacidades físicas y emocionales que contribuyendo a una mejor calidad de vida y mejoramiento de la salud de los Huichapenses.

MAGNITUD DEL PROBLEMA	
12,910 habitantes.	1,800 habitantes.
EFECTO SUPERIOR (FIN)	

La falta de cultura deportiva y recreativa genera el sedentarismo, los malos hábitos alimenticios, las adicciones, el alcoholismo, vandalismo y drogadicción, así como deterioros en la salud.



Área de enfoque: Se hace regencia a un área geográfica por no poder definir como población.

UNIDAD DE PLANEACIÓN

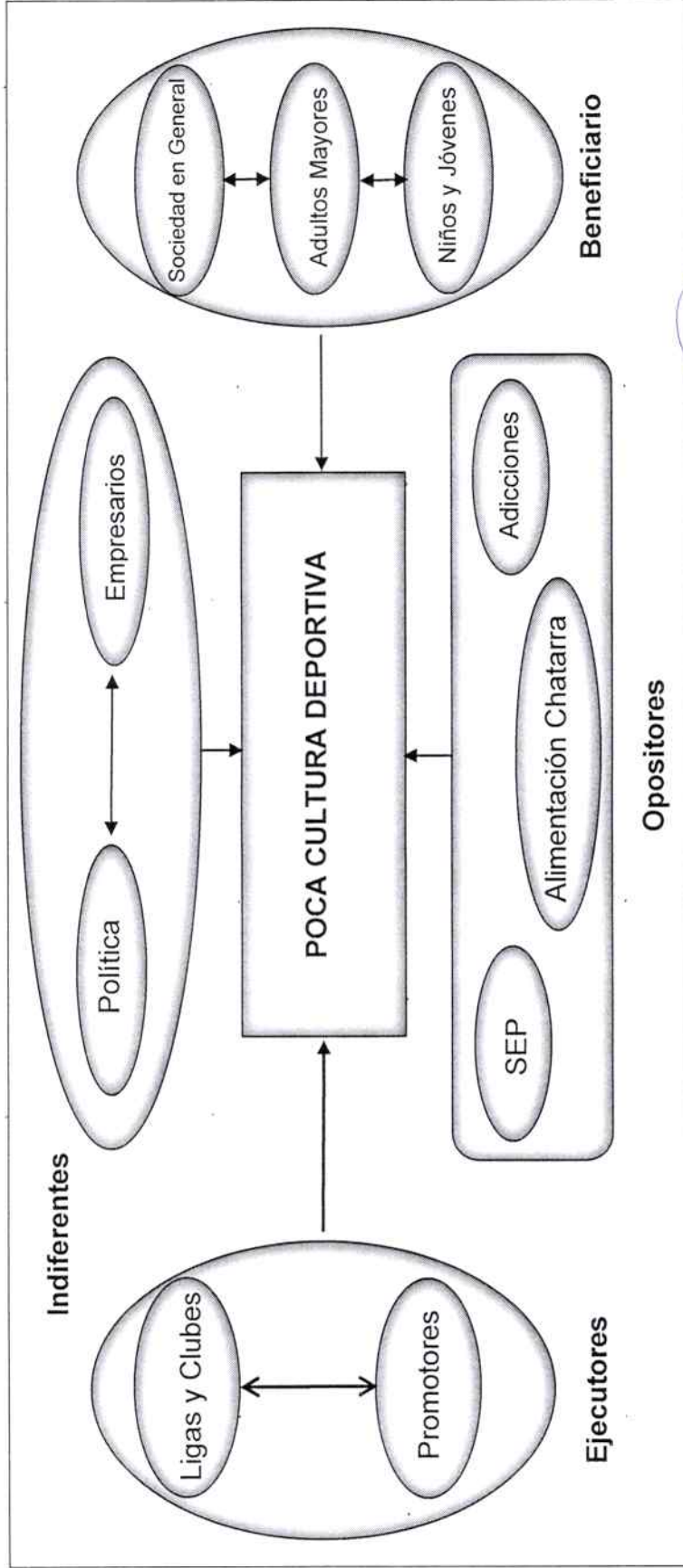
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

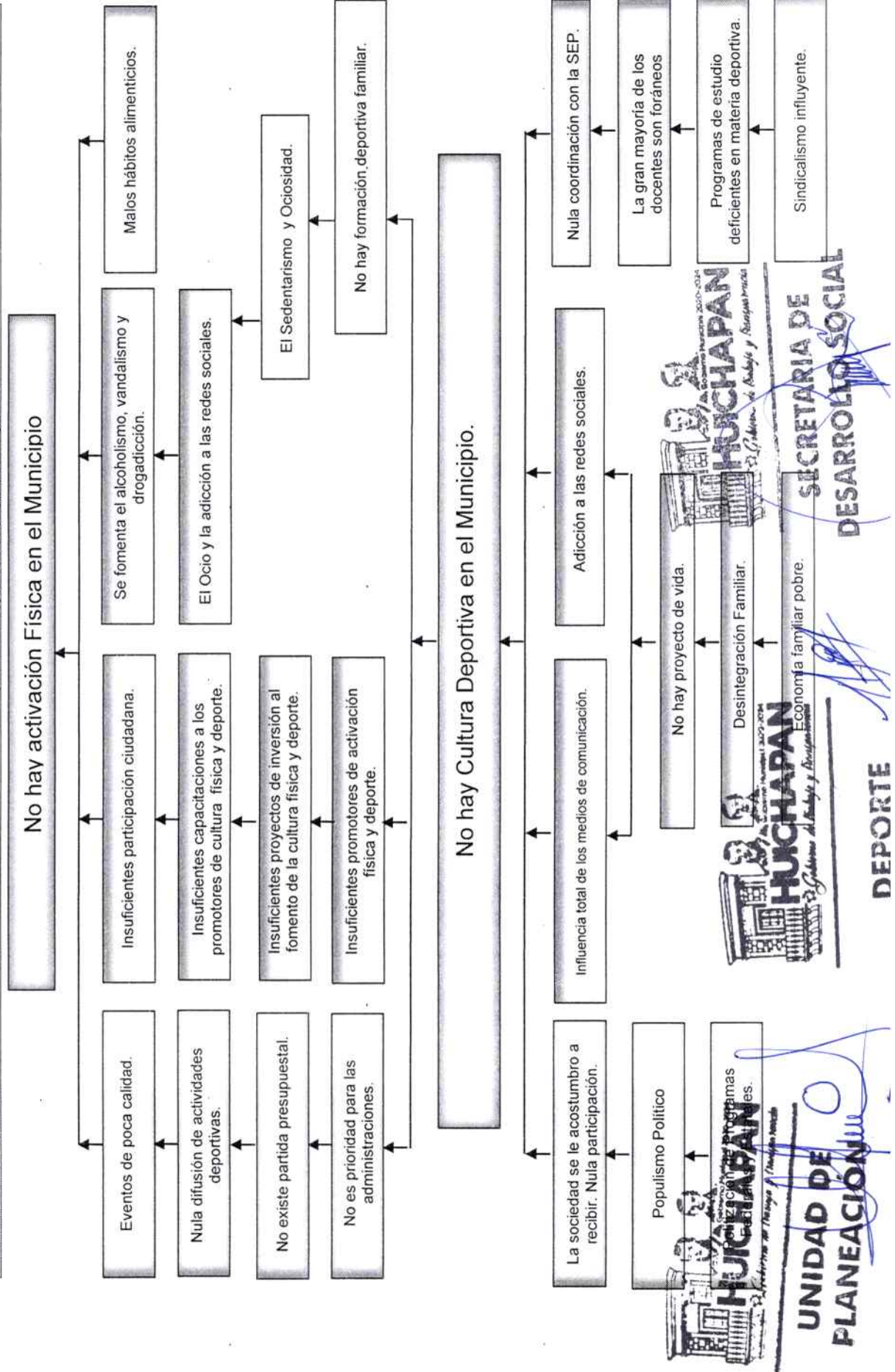


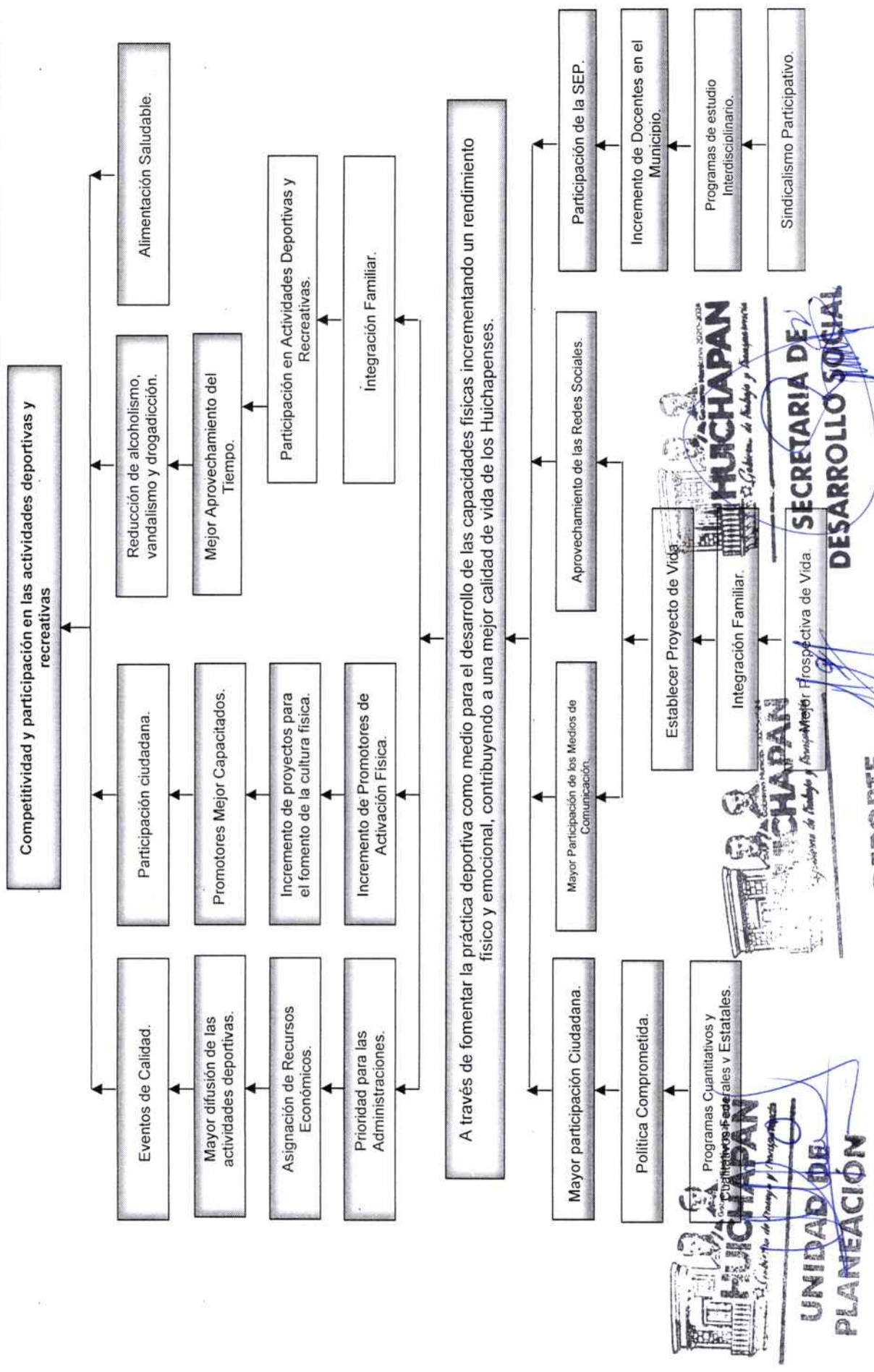
DEPORTE

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

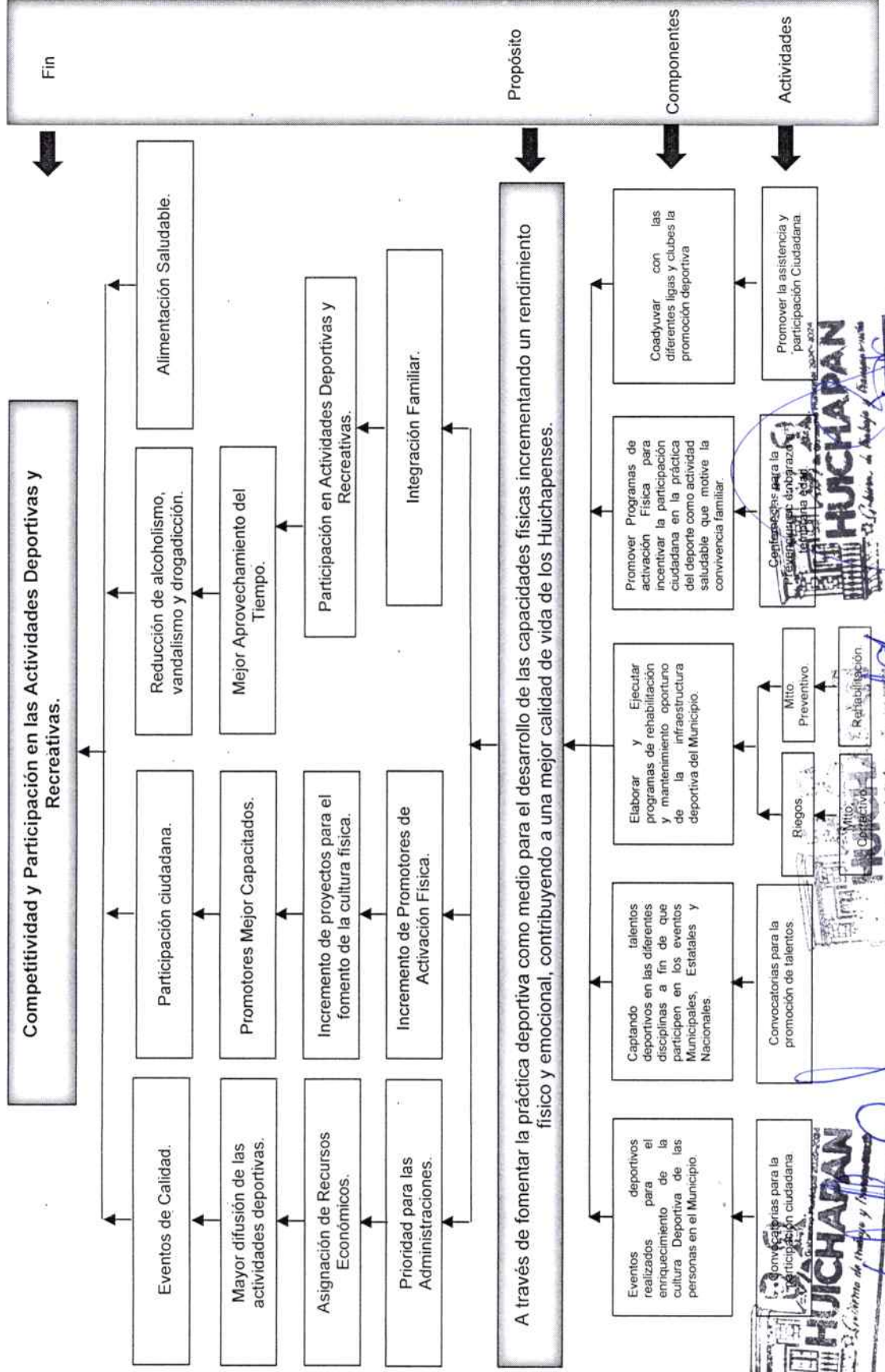
Coordinación del Deporte Municipal
Coordinación del Deporte Municipal
Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F







UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F



 UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. MIR		ANEXO VI ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	
UNIDAD RESPONSABLE.		Coordinación del Deporte Municipal.	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.		Coordinación del Deporte Municipal.	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.			
PROGRAMA SECTORIAL.			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.		Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F	

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVA 1 COMPONENTE 1	ALTERNATIVA 2 COMPONENTE 2	ALTERNATIVA 3 COMPONENTE 3	ALTERNATIVA 4 COMPONENTE 4	ALTERNATIVA 5 COMPONENTE 5
1 Factibilidad Jurídica	3	3	3	3	3
2 Presupuesto Disponible	2	2	3	2	3
3 Realizable a Corto Plazo	3	3	3	2	3
4 Disponibilidad de Recursos	3	3	3	3	3
5 Disponibilidad de Recursos Administrativos	2	2	3	2	2
6 Cultural y Socialmente Aceptable	3	3	3	3	3
7 Estudio de Impacto Ambiental	3	3	2	3	3

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**

**UNIDAD DE
PLANEACIÓN**

DEPORTE



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
MIR

ANEXO VI PROGRAMA SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Coordinación del Deporte Municipal.
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F

Programa:

- 1) Sujeto a Reglas de Operación.
- 2) Otros Subsidios.
- 3) Prestación de servicios público (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno: Funciones de Desarrollo Social: Funciones de desarrollo económico.
- 4) Provisión de bienes públicos (Actividades que se realizan para crear: fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se utilizan o transforman, para posterior distribución a la población.

SI	1	2	3	4
NoN				

6.1 Vinculación de los derechos sociales y la dimensión del bienestar económico. La vinculación entre los Programas y Acciones de los Derechos Sociales y la Dimensión del Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Educación	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Salud	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
No. Discriminación	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Medio ambiente sano	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☒	Directo	☐	Indirecto	☒



UNIDAD DE
PLANEACIÓN



SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL

		UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. MIR		ANEXO VII PADRÓN DE BENEFICIARIOS	
UNIDAD RESPONSABLE.		Coordinación del Deporte Municipal.			
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.		Coordinación del Deporte Municipal.			
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.		Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F			

7 El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de Internet:	
Archivo PDF:	
Archivo Excel:	

7.1 Cruce con los otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

--


UNIDAD DE PLANEACIÓN


DEPORTE


SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

 HUICHAPAN <i>Municipio de Huichapan y Huichapanense</i>		UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. MIR		ANEXO VII ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
UNIDAD RESPONSABLE.		Coordinación del Deporte Municipal.			
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR.		Coordinación del Deporte Municipal.			
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR.					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO.		Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F			
Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol del objetivo)			
El Municipio de Huichapan carece de Cultura en Actividades Deportivas y Recreativas.		Competitividad y participación en las actividades Deportivas y Recreativas			
Efectos		Fines			
Eventos deportivos de poca calidad, nula participación ciudadana, incremento de adicciones: alcoholismo, vandalismo y drogadicción, así como malos hábitos alimenticios.		Eventos de calidad, incremento de la participación ciudadana, reducción de adicciones: alcoholismo, vandalismo y drogadicción, mejores hábitos alimenticios.			
Problema		Objetivo			
No hay cultura deportiva en el Municipio.		A través de fomentar la práctica deportiva como medio para el desarrollo de las capacidades físicas, incrementando un rendimiento física y emocional, contribuyendo a una mejor calidad de vida de los Huichapenses.			
Población objetivo		Población objetivo			
Población en general.		Población en general.			
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado			
Falta de Cultura Deportivas y Recreativa.		Fomentar la Cultura deportiva y Recreativa.			
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)			
1,400 habitantes.		1,800 habitantes.			
Causas		Medios			
Politización de Programas Federales y Estatales, Populismo Político, la sociedad se acostumbró a recibir generando nula participación.		Programas cuantitativos y cualitativos, Política Comprometida, Mayor participación ciudadana.			
Economía familiar pobre, desintegración familiar, no hay proyecto de vida, influencia total de los medios de comunicación y redes sociales		Mejor prospectiva de vida, Integración Familiar, Mayor participación de los medios de difusión y de redes sociales.			
Sindicalismo influyente, programas de estudio deficientes en materia deportiva, carencia de docentes locales y nula participación de la Secretaría de Educación Pública		Programas de estudios interdisciplinarios, incremento de docentes locales, Mayor participación de la Secretaría de Educación Pública.			


UNIDAD DE PLANEACIÓN


DEPORTE


SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

		UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. MIR		ANEXO VIII REGLAS DE OPERACIÓN	
UNIDAD RESPONSABLE:		Coordinación del Deporte Municipal.			
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR:		Coordinación del Deporte Municipal.			
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR:					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Fomento al Deporte. Clave G525 Clave del Programa 16F			

Liga de Internet:				No se eligió archivo	
Archivo PDF:				No se eligió archivo	
Archivo Excel:					



UNIDAD DE PLANEACIÓN



DEPORTE



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL